

DR. FELIPE ARTURO ACOSTA HERASME

Notario Público

COMPULSA NOTARIAL



EN SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, A LOS VEINTIOCHO (28) DÍAS DEL MES JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023). **YO DR. FELIPE ARTURO ACOSTA HERASME**, DOMINICANO, MAYOR DE EDAD, SOLTERO, PORTADOR DE LA CEDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL NO. 001.1019236-6, NOTARIO PUBLICO DEL DISTRITO NACIONAL, **COLEGIATURA NO (7905)**, CERTIFICO QUE EN MI PROTOCOLO DE NOTARIO PUBLICO EXISTE EL ACTO **NO. (66-2023)**, REGISTRADO EN FECHA 28-07-2023, LETRA DG-AC, REGISTRO NO.2023-0000, QUE TEXTUALMENTE DICE ASÍ: **ACTO DE COMPROBACIÓN CON TRASLADO DE NOTARIO, APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS (SOBRE B) PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL DISEÑO DE LAS INTERFACES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CASOS CONFORME A LAS MEJORES PRACTICAS DE EXPERIENCIA DE USUARIOS (UX) E INTERFACES DE USUARIO (UI). REFERENCIA NÚM. LPN-CPJ-14-2023.**

ACTO NUMERO: SESENTA Y SEIS GUION DOS MIL VEINTITRÉS (66-2023).
FOLIO (213).

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy veinte (20) del mes de julio del año Dos Mil Veintitrés (2023). **YO, DOCTOR FELIPE ARTURO ACOSTA HERASME**, Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral Número 001-1019236-6 y Matrícula del Colegio de Notarios de la República Dominicana Número siete nueve cero cinco (7905), con estudio profesional abierto en la Avenida Núñez de Cáceres número 81, Edificio Génesis, Apto.1-B, Mirador Norte, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana; fui requerido para que en mi antes citada calidad de Notario Público, actuando a requerimiento del **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL, REPÚBLICA DOMINICANA**, establecidos de conformidad con la Constitución de la República Dominicana, con su sede y oficinas principales ubicada en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Maimón Constanza y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana; legalmente representado **por Octavia Carolina Fernández Curí**, consejera representante de los jueces y juezas de paz; designada mediante acta núm.13-2023, de fecha veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023), titular de la cédula de identidad y electoral núm. 019-0017923-3, en función de presidenta del comité; quien actúa en virtud de las facultades que le otorga la ley y me ha indicado mi requirente que está solicitando mis servicios para que en nuestra calidad de Notario Público procediéramos a trasladarnos hasta las oficinas del **CONSEJO DEL PODER JUDICIAL**, a fin de que levantáramos Acta de Comprobación, y hacer constar en Acta Auténtica, los pormenores del proceso que se celebra en esta misma fecha por la indicada institución, en el cual se conoce **LA APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS (SOBRE B) PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL DISEÑO DE LAS INTERFACES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CASOS CONFORME A LAS MEJORES PRACTICAS DE EXPERIENCIA DE USUARIOS (UX) E INTERFACES DE USUARIO (UI). REFERENCIA NÚM. LPN-CPJ-14--2023.** El mismo se

-CONTINÚA AL DORSO-



efectúa de conformidad con las disposiciones del artículo veintiséis (26) de la Resolución núm. 01-2023, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023), en virtud del anterior requerimiento en mi acreditada calidad de Notario Público, procedí a trasladarme al edificio que aloja el **CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DOMINICANA**, sito en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Maimón Constanza y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, donde están ubicadas sus oficinas principales; y una vez allí, acudimos al Auditorio, ubicado en el Primer Nivel del Edificio que alberga las oficinas administrativas del **Poder Judicial de la República Dominicana**, para en ejercicio de nuestras facultades proceder a realizar las comprobaciones de los pormenores del referido proceso, actuaciones notariales que constan en la presente acta auténtica, concerniente a **LA APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS (SOBRE B) PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL DISEÑO DE LAS INTERFACES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CASOS CONFORME A LAS MEJORES PRACTICAS DE EXPERIENCIA DE USUARIOS (UX) E INTERFACES DE USUARIO (UI). REFERENCIA NÚM. LPN-CPJ-14-2023** y una vez allí, encontrándome en el lugar indicado, siendo las diez y veinte minutos de la mañana (10:20 am.), del día de la fecha antes indicado, estando presentes los señores: **Octavia Carolina Fernández Curi**, consejera representante de los jueces y juezas de paz; designada mediante acta núm.13-2023, fecha veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023), titular de la cédula de identidad y electoral núm. 019-0017923-3, en función de presidente del comité ;**Jhonnatan M. Cabrera de los Santos**, Representante Oficina de Acceso a la Información Pública, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 001-1733848-3.**Alicia Angélica Tejada Castellanos**, directora Administrativa, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 001-0074381-4;**Enmanuel Adolfo Moreta Fermín**, director legal, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 223-0103221-9, representado por **Erlin Pimentel**, abogado ayudante, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 001-1869286-2, según consta en oficio número DL-221, de fecha veinte (20) de julio de dos mil veintitrés (2023);**Yerina Reyes Carrazana**, gerente de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), titular de la cédula de identidad y electoral núm. 223-0103077-5, y **Paola Sosa**, analista II de la Gerencia de Compras, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 223-0072573-0; quien dio las palabras de bienvenida y de apertura del presente proceso y procedió a presentar los miembros del comité de compras, indicando a los presentes, que tendrán la oportunidad de formular preguntas y hacer las observaciones que consideren de lugar sobre el proceso, acto seguido, se procedió a dar la palabra al Notario actuante Doctor **FELIPE ARTURO ACOSTA HERASME**, previo a socializar con los presentes sobre el desarrollo del proceso, en mi calidad de Notario he sido requerido por el **CONSEJO DEL PODER JUDICIAL**, para comprobar

CONTINÚA AL DORSO-

y Certificar el presente proceso, tal y como lo establece el artículo ochenta y cuatro (84) y su Párrafo I de la citada Resolución núm. 01-2023, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, luego procedí a verificar en el registro de participantes y pudimos certificar que solo dos (2) Oferentes de manera presencial- **-Primer Oferente- GBM DOMINICANA, S.A** provisto del RNC número 1-0158398-3. Fueron verificados los siguientes documentos: 1. Garantía de la Seriedad de la Oferta, con la compañía **SEGUROS SURA S.A** con una vigencia de fecha 22/06/2023 hasta el 22/10/2023, el valor de su póliza es de **CIENTO QUINCE MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$115,000.00)** 2-La Presentación de la oferta económica es por un valor **DE SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA CON CERO OCHO CENTAVOS (RD\$7,444,630.08) .- -Segundo Oferente- CONCENTRA CID CORREA, S.R.L.** provisto del RNC número 130-04059-1, de quien fueron verificados los siguientes documentos: 1. Garantía de la Seriedad de la Oferta, con la compañía **HUMANOS SEGUROS S.R.L** con una vigencia de fecha 22/06/2023 hasta el 22/06/2024, el valor de su póliza es de **OCHENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$80,000.00)** 2-La Presentación del valor total de su oferta económica es por un monto **DE SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS CON 00/100 (RD\$7,900,000.00)**, una vez concluido, el Notario infrascrito procedió a dar la clausura formal del proceso, siendo las diez y cincuenta minutos de la mañana (10:50 am) del día, mes y año indicados al inicio de éste acto, en vista de lo cual, he procedido a trasladarme a mi estudio, a fin de redactar, firmar y sellar la presente acta de comprobación certificando y dando fe de todo su contenido, el cual consta de tres (03) páginas, escritas a computadora, siendo las mismas firmadas, selladas y rubricadas por mí, **NOTARIO PUBLICO QUE CERTIFICA Y DA FE DE SU CONTENIDO. CERTIFICO: Que es la primera copia fiel conforme al original A LOS VEINTIOCHO (28) DÍAS DEL MES JULIO DEL Año DOS MIL VEINTITRÉS (2023) .**

DR. FELIPE ARTURO ACOSTA HERASME
Notario Público

